

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintiséis (26) de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante, allego registro fotográfico y facturas del servicio público de agua, las cuales se le solicitaron en diligencia de inspección judicial.

Así mismo la perita designada para el acompañamiento de este proceso y de la diligencia de inspección judicial, envió informe pericial.

Sírvase proveer



ANDRES FELIPE DIAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento registro fotográfico de la diligencia de inspección judicial de fecha 23 de agosto de 2022, las facturas del servicio público de agua de los predios colindantes al predio objeto del proceso; y el informe pericial presentado por la arquitecta Luna M. Ramírez Aristizábal.

De otra parte, se requiere al apoderado de la aparte de demandante para que allegue el certificado de tradición actualizado del inmueble objeto de pertenencia MI 100-47250, a más tardar en la fecha en que se dará continuidad a la audiencia.

Advertido lo anterior, se CITA a las partes para dar continuidad a la AUDIENCIA el día **TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE 2022, a las 10:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56cf8049597f1390efe97eeb8a03ad4f5fe1aa0ec629fffb4943da6c8b041e44**

Documento generado en 26/09/2022 11:03:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>